



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** C.A.T. LADRILLO DE HCCA BRIMAX

---

**CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA N°: 3321**

Denominación: **“LADRILLO DE HCCA BRIMAX”**

Ref.: Ex2022-79668173-APN-DGDYD#MDTYH

Titular: **BRIMAX S.R.L**

Domicilio: SUIPACHA 888-SAN LORENZO-PCIA. DE SANTA FE

Teléfono: 034766422500

Correo electrónico: sistemas@brayco.com.ar

Características del C.A.T.: ELEMENTO CONSTRUCTIVO

Tipo de C.A.T.: RENOVACIÓN LIMITADO

Validez: 1 (UN) año

Aptitud de Empleo: Planta Baja y 2 pisos altos

Zonas Bioclimáticas: I a IV

(según Norma IRAM Nro. 11605, versión 1996 y 11603 versión 2012)

De conformidad con la Resolución SVOA N° 288/1990 y el artículo 4° de la Resolución MDTYH N° 90/2021 se emite el presente CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA (CAT), sujeto a los siguientes requisitos:

1. El presente Certificado se otorga como **RENOVACIÓN** al Elemento Constructivo, denominado “LADRILLO DE HCCA BRIMAX” de acuerdo a las Observaciones del Ente Contratante y para los Inspectores de Obra que figuran como ANEXO I (IF-2022-95975116-APN-DPH#MDTYH) que forma parte integrante del presente Certificado.
2. La fabricación, transporte y almacenamiento de componentes, así como el montaje del Elemento Constructivo quedan bajo la exclusiva responsabilidad legal y técnica de **BRIMAX S.R.L. titular del mismo**.
3. Para el caso de que el titular del Elemento denominado “LADRILLO DE HCCA BRIMAX” extienda su utilización bajo permiso, deberá cumplimentar todos los recaudos previstos en el Capítulo V “TITULARIDAD DEL CAT” de la Resolución SVOA N° 288/1990 y comunicarlo fehacientemente **en el término de 5 (CINCO) días hábiles** a la Dirección Nacional de Programas de Hábitat. Se deberá presentar, además, el nombre de la empresa a la cual se le efectuó el permiso y la enumeración y ubicación de la/s obra/s donde se ejecutará el elemento.
4. La empresa titular del elemento denominado “LADRILLO DE HCCA BRIMAX” **NO** podrá bajo ningún aspecto comercializar en forma separada las partes componentes del elemento constructivo aprobado.
5. El titular del elemento deberá notificar a la Dirección Nacional de Programas de Hábitat en el término de 5 (CINCO) días hábiles el comienzo de cada obra donde se utilice el mismo.
6. La renovación del presente **CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA LIMITADO Nro. 3321** tiene validez durante un período de 1 (UN) año a partir de la fecha de su otorgamiento. Deberá solicitarse su renovación 3 (TRES) meses antes de la fecha de vencimiento.
7. Las viviendas construidas con el presente elemento constructivo podrán ser consideradas aptas para el otorgamiento de préstamos de hasta **30 (TREINTA) años**.

La inspección fue realizada por el equipo técnico especialista en certificación y seguimiento de los certificados de Aptitud Técnica “C.A.T.” sobre viviendas ejecutadas con el Elemento Constructivo denominado “LADRILLO DE HCCA BRIMAX” en la localidad de Palomar, pcia. de Buenos Aires.

Regístrese, dese **Certificado de Aptitud Técnica**, comuníquese a quien corresponde y archívese. -

